El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 231.] BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE JULIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 9m.: se pone á 4h. 53m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 3m. 23s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. maxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
30	9h. m.		53	52,7	53,5	43,3	53,0	40,0	3,40	N			sereno nub.
	med. dia	53	40							N			sereno
	3h.½ t.	56	57							N			sereno nub.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
ìnsercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Apesar de los esfuerzos de los habitantes, y de la favorable disposicion de los propietarios de las tierras en veinte ó treinta millas al rédedor, tres dias se pasaron primero que se reuniesen los medios necesarios de transporte. En el interin llegó á Chinca, procedente de Lima, una recua de cincuenta mulas. El teniente coronel Miller dió inmediatamente la órden para embargarlas para el servicio de las tropas, en cuya consecuencia se le presentó la dueña de ellas, que era una muger que pasaba de los cincuenta, cuyo fresco y no desgraciado, aunque moreno rostro, y su imponente apariencia cuadraban perfectamente á una reina de gitanos, y con el aire altivo de una *Meg Merrilies*, manifestó un pasaporte y salvo conducto del general San Martin, que acababa de tomar á Lima poco antes de su salida. Al decirla Miller que las circunstancias imposibilitaban se respetase el salvo conducto del general, dijo pomposamente que cualquiera que osara obrar en desprecio de la firma de aquel grande hombre, era preciso que fuera el diablo mismo ó un desdichado que no pudiere esperar nunca llegar á las puertas del Cielo. La determinacion adoptada por el gefe patriota de perseguir al enemigo, no pudo variar la elocuencia ni acusaciones de aquella magestuosa señora, la cual ni fué muy mirada en la eleccion de las palabras, ni tampoco muy escasa en aplicarlas. Miller no podia prescindir de tomar las mulas y asi lo hizo, dejandola percibir la esperanza de que serian relevadas en Ica. El destacamento salió montado cada soldado en una mula, y la cautelosa vieja acompañó la partida, murmurando del modo mas lastimoso; pero resuelta á no perder de vista sus animales. La pobre tenia ciertamente razon para quejarse de su mala fortuna: y lamentar la pérdida de sus halagueñas esperanzas. Su objeto, segun dijo al teniente coronel, en el largo viaje que habia emprendido, era comprar aguardiente en Pisco, articulo sumamente escaso en Lima, en consecuencia del largo bloqueo de aquella plaza por los patriotas.

En aquel momento podia comprarlo á ocho duros la botija, y con tal que ella hubiese sido la primera à entrar en Lima de los tratantes en aquel ramo, lo habria vendido á ochenta. El prospecto de perder una oportunidad tan provechosa no pudieron reconciliarla con el embargo de sus mulas.

De Pisco á Ica hay catorce leguas; y las últimas diez por un ardiente y desierto arenal, de tiempo en tiempo y á larga distancia, variado unicamente con trozos de palmeras.

Los realistas se retiraron á Ica, asi que los patriotas se aproximaron, los cuales fueron recibidos con entusiasmo, en la tarde del 5 de Agosto, á su paso por ella en persecucion de los fugitivos. Santalla, nombrado ya anteriormente en la descripcion de la toma de Valdivia, habia marchado por el camino de Palpa, veinte y cinco leguas al sur de Ica. Solo tres horas descansaron los patriotos en Garganta, dos leguas mas allá de Ica, en cuyo tiempo se buscaron algunos caballos y mulas de refresco. En seguida continuaron su marcha por medio de los arenosos desiertos á Changuilla, distante diez y seis leguas. A las doce de la noche del seis, hicieron alto las tropas en el desierto, y con objeto de precaverse contra el grande rocio, cada soldado escabó una especie de sepultura poco profunda y se metió en ella, echandose despues arena encima del cuerpo, dejando la cabeza solo de fuera, la cual envolvia en su poncho. Como era importante ocultar el movimiento, se prohibió el fumar, pues el fuego de los cigarros habria tal vez advertido á los realistas la proximidad de los patriotas. La dueña de las mulas fué la única á quien permitieron fumar su cigarro, antes que acompasadamente se metiera como los demas en la cama de arena, en medio de los grupos de soldados y muleteros que la rodeaban.

Enterrados en vida, como acaba de describirse, todos durmieron tan bien como si descansaran en un lecho de plumas, y tan profundamente, que al hacerse de dia costó trabajo sacarles de su sueño delicioso. La mañana era nebulosa, como es costumbre en aquellas regiones, y ya habian andado cerca de dos leguas, cuando el sol despejando repentinamente la atmosfera, apercibieron que en vez de avanzar habian contramarchado por el mismo camino de la noche anterior. Para evitar en lo sucesivo semejantes equivocaciones, desde este dia, en cualquier parte donde hacian alto de noche, tomaron la precaucion de formar los pabellones de modo que señalasen la direccion que habian de seguir al dia siguiente.

Los patriotas llegaron á Chanquilla el 7 à la noche, y cortaron la retirada á Santalla por el camino directo de Palpa á Arequipa, donde estaba descansando, muy ageno de la proximidad de los patriotas.

Apercibido Santalla de la llegada de los patriotas, se retiró el 8 precipitadamente á las montañas; pero habiendose puesto de acuerdo de ante mano el teniente coronel Miller con los Indios Moruchucos, se levantaron en masa, y las laderas y cupides de las montañas se cubrieron repentinamente de ellos, resonando todo el pais con sus aullidos y gritos de guerra.

Santalla no podia escapar por el camino que vá á Guancavelica, teniendo tales enemigos á su frente, y no podia volverse por el camino que habia llevado sin batirse con los que le perseguian. En Coparí, siete leguas distante de Palpa, ocurrió una pequeña escaramuza en la cual murieron algunos realistas, sesenta ú ochenta fueron prisioneros, y el resto subió una montaña de tan dificil acceso; que no pudiendo trepar á ella los patriotas por su extremado cansansio, se volvieron á Palpa por el mimo valle que habian avanzado. Miller volvió desde aquel pueblo à Ica, pero ántes de salir destacó en persecucion de Santalla, que habia ganado otra vez el camino de la costa, à los capitanes Plaza y Correño, con veinte y tres hombres montados en caballos de refresco, única fuerza disponible, por hallarse los demas enfermos en consecuencia de las últimas marchas tan penosas. A medio noche llegó el capitan Plaza á Gaguachi, tres leguas de Nasca, donde encontró á noventa y seis realistas profundamente dormidos dentro de un corral, sin que las centinelas lo percibieran por hallarse dormidos tambien. El cansancio les habia rendido de tal manera que ni à gritos podian dispertarlos; los patriotas hicieron una descarga, mataron doce, é hirieron otros tantos; entre los últimos lo fué el teniente coronel Rida, español muy bizarro, quince oficiales y y sesenta y cinco hombres fueron prisioneros. El timido Santalla y unos cuantos que le acompañaban fueron las únicas personas que lograron escaparse, y lo consiguieron por haber tenido la precaucion de dormir á alguna distancia de su tropa, y huyeron desde el primer momento

de alarma. Para este objeto tenian sus caballos ensillados y con las bridas puestas, y ellos durmiendo con las riendas atadas á un brazo.

Tan exasperados estaban los Iqueños con las tropas de Santalla, que muchos salieron de Ica para asechar á los prisioneros y matarlos; pero como no ocultaron sus intenciones, adoptaron medidas para frustrarlas.

(Continuará.)

Exterior.

MONTEVIDEO.

Decreto.

No existiendo ya los motivos que el gobierno provisorio ha tenido en vista para restringir temporariamente la libertad de la prensa, el gobierno delegado ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda revocado el decreto del dia 4 del presente mes de Junio, y restablecida la libertad de imprenta á su uso legal.

Montevideo, Junio 25 de 1830.

Juan Francisco Giró.
Pedro Lenguas.
Ramon Acha.

SALA DE REPRESENTANTES.

Proyecto de ley.

Art. 1. El Poder Ejecutivo impetrarâ de la silla apóstolica separe este estado de la diocesis de Buenos-Aires, lo erija en obispado, y en catedral la iglesia de la capital.

2. Se presentarà para obispo al eclesiastico que nombrará la asamblea general de una lista de tres, que dicho poder exigirá del clero adscripto especialmente al servicio espiritual de sus habitantes.

3. La citacion del clero al efecto se hará por el vicario eclesiastico, y en lo sucesivo por el gobernador de la diocesis, á los quince dias despues que se hallase la sede vacante.

4. La eleccion se hará por votos secretos en la iglesia principal al mes siguiente á la citacion.

5. La asamblea general acordarà en tiempo oportuno los gastos del culto y congrua de sus ministros.

6. Comuníquese &c. *Llambi.—Vasquez de Ledesma.—Nuñez.—Echevarriarza.—Barreyro.*

Proclama á las tropas de la capital, de toda arma, y milicias de ella y extra muros.

SOLDADOS!—Vosotros habeis tenido una parte muy principal en el restablecimiento de la paz domestica. Yo os felicito por este triunfo de vuestras virtudes. Para conseguirlo no ha sido preciso combatir, peró la gloria del verdadero soldado no está solo en los campos de batalla. Fieles à vuestros deberes, subordinados é infatigables, vuestra conducta durante la época que acaba de pasar, acredita que si en la guerra sois temibles â vuestros enemigos, sois en lo interior el apoyo mas firme de las leyes y libertades públicas.

SOLDADOS!—La corta campaña que acabais de hacer, no será la menos brillante en la hoja de vuestros servicios, y yo os doy las gracias en nombre de la patria. Restituidos desde hoy á su servicio ordinario, espero que continuareis mereciendo por vuestra conducta el aprecio de un pueblo que admira en vosotros el modelo de la disciplina y subordinacion.

MILICIANOS!—Vosotros tambien habeis contribuido en igual grado á la restauracion del órden publico, y sois igualmente dignos de la consideracion y gratitud de vuestros compatriotas.—Obedientes à la voz de la autoridad, muchos de vosotros abandonasteis vuestras familias é intereses, y todos os arrancasteis al reposo y á las comodidades para armaros y poneros en defensa de las leyes y la libertad; al lado del veterano habeis soportado con paciente resignacion las privaciones y fatigas consiguientes al servicio que prestabais.

CONCIUDADANOS; la patria os está reconocida, vuestros padecimientos no se han perdido; ellos os restituyen hoy à vuestras familias, vuestros talleres y vuestra industria. Volved á ellas tranqui los sobre el porvenir: la discordia no osará mas levantar su horrible cabeza; la vista de ciudadanos armados la aterra, y espanta la anarquia. Mas, si por des gracia no fuere asi, la patria cuenta siempre con vosotros como sus mejores defensores.

CONCIUDADANOS Y SOLDADOS: Vuestra conducta ha excedido todas nuestras esperanzas. Fiad en vuestra fuerza y en vuestra union, y resposad en la confianza del gobierno.

Montevideo, Junio 27 de 1830.
JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos y actos del gobierno, es oficial.*

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Buenos-Aires, 26 de Junio de 1830.

Con esta fecha se ha publicado el pliego adicional al número 2.° libro 9.° del registro oficial, que contiene lo siguiente.—

H. Sala de Representantes.

Decreto.—Comunicacion. Se establece con la silla apóstolica.
Id. Comision. Se faculta para aprobar las actas de elecciones de Representantes.
Id. Sala. Su renovacion se hará estensiva a los 47 representantes que deben componerla.
Id. Presidente de la H. Sala. Se aprueba su conducta desde 1. de Diciembre de 1828, hasta la reunion de la legislatura.
Id. Comandante general de campaña. Se aprueba su conducta.
Id. La H. Sala. Cierra sus sesiones.
Id. Comision permanente. Se nombra.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

El gobierno, por razones de equidad, ha acordado prorrogar por un mes mas el plazo concedido para sacar las patentes de los establecimientos de campaña. Buenos Ayres, Junio 30 de 1830.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JULIO 1 DE 1830.

Continuacion del número anterior.

En el dia, el gobierno de Côrdoba nada tiene que temer de sus enemigos: el mas temible para él, sucumbió en la lucha: todos los otros, arrastrados en su caida, desaparecieron de la escena política, ó estan solicitando la alianza del vencedor. ¿Qué motivo pues tan poderoso puede impulsar aquel gobierno à pedir con tanto empeño las armas, cuyo valor le fue reembolzado? No nos atrevemos â profundizar esta cuestion, temiendo penetrar en algun misterio. Nos basta haber probado, que en este malhadado negocio de las armas el gobierno de Buenos-Aires en nada faltó para que se le pudiese hacer el amargo reproche de *no haber correspondido á un amigo, y de haber faltado enormemente á la fé de sus tratados, y á las relaciones generales que aun subsisten entre los gobiernos que no se han declarado enemigos.*

Igualmente infundados nos parecen los cargos relativos á la Comision Mediadora. Al nombrarla, el gobierno de Buenos Aires no tuvo mas objeto que impedir que se continuase en derramar la sangre argentina; y el mal resultado que tuvo la mision de Santa-Fé habia hecho prevalecer la idea que nuestra mediacion debia ser de otra naturaleza, es decir *mediacion armada.* Los amigos del gobierno deseaban que un cuerpo del ejército, marchase á la frontera, para apoyar esta negociacion, en caso que las partes beligerantes se obstinasen en emplear la *última ratio regum*, à saber el cañon, arbitrio poco amistoso para pueblos que se saludan con el nombre de hermanos.

El gobierno, convencido de que la guerra que despedazaba â las provincias era de partido, y que los contendientes dificilmente se someterian á los consejos de la razon y á las formas diplomaticas, no desconocia la cordura de este plan y lo hubiera adoptado, si por un lado, el deseo de aborrar gastos à la provincia, y por otro el temor de dar un càracter marcial á una mision meramente pacífica, no lo hubiesen decidido á desecharlo.

Vease, pues, si el gobierno de Buenos Aires pensaba en hostilizar al de Córdoba. ¿Quien puede persuadirse que á haberlo querido, se limitase á emplear el influjo de sus comisionados. ¿Faltaban acaso soldados y bayonetas?

El general Paz y sus amigos conocian perfectamente, que en la época de que hablamos, la mas pequeña demostracion hostil de la provincia de Buenos Aires hubiera puesto á la de Córdoba en los mayores apuros: no se necesitaba mas para hacer inclinar la balanza hácia sus enemigos. Pero, nuestro gobierno deseaba

restablecer, y no destruir el equilibrio con medidas violentas.

Es claro, pues, que sus miras no fueron las de derribar al gobierno de Córdoba, y cuanto se haya podido sostener en contrario debe ser considerado como la mas ridicula acriminacion.

Sabemos muy bien que no es esto el cargo que se le hace en el oficio que analizamos, pero no ignoramos tampoco que esta pretendida enemistad de nuestro gobierno se hace valer como el móvil principal de la indiferencia con que miró el reclamo contra la Comision Mediadora.

Ninguno de los infinitos cargos con que se le acrimina nos parece suficientemente fundado, y podriamos considerarlos mas bien como efecto de las prevenciones que existian en Córdoba, antes de la llegada de nuestros diputados.

En el oficio del 13 de Marzo, aquel gobierno prometió *manifestar á todos los pueblos de la República, con documentos justificativos cual fué la marcha de los miembros de la comision;* y en otras ocasiones, nos amenazó revelar varios secretos, en que pretendia estar iniciado. Aguardabamos con impaciencia estas importantes declaraciones, y cuando se nos trajo la larga *Esposicion de la conducta del gobierno de Córdoba en la guerra con el general Quiroga y en la negociacion de paz promovida por el gobierno de Buenos Aires*, no perdimos un instante en hojearla para averiguar el fundamento de esas interminables quejas contra la comision. Cual fué nuestra sorpresa al ver que el señor ministro D. José Maria Fragueiro encargaba a un alcalde de barrio levantar sumario a la Comision Mediadora de Buenos Aires, pidiendo informes á *los prisioneros y demas personas del ejército vencido.* Entre ellos figura una Da. *Juana Carrera*, cuya graduacion en el ejército del general Quiroga ignoramos, pero por mas eminente que sea, no podemos menos de estrañar que se reciban como prueba de la deslealtad de dos displomaticos, los chismes de una muger. Nada encontramos contra ellos en la deposicion del señor D. *Rafael Tabanera;* y si las de D. *José Santos Ortiz*, secretario del general Quiroga, y de D *Juan de Dios Coquino*, ayudante de D. Felix Aldao, contienen algo que pueda serles desfavorable, observaremos que ninguna confianza merecen las palabras de dos individuos que violaron tan descaradamente sus deberes, hasta servir de testigos contra sus propios amigos y bienhechores.

(*Continuará*)

For los papeles franceses que han llegado en Montevideo y alcanzan hasta el 2 de Mayo, se ha recibido la noticia de la muerte del rey de Inglaterra *Jorge IV*. El duque de Clarence es el heredero presuntivo del trono. Se supone que el ministerio del duque de Wellington claudicará en aquel caso.

POST SCRIPTUM

El *Journal du Commerce* del 2 de Mayo á la tarde, pone en duda la exactitud de esta noticia anunciada por la mañana en otro diario, fundandose en la demasiada prontitud con que debia haber llegado aquella noticia desde Londres para poder saberse en Paris en la mañana de aquel dia, pero asegura que los últimos boletines de Londres decian ser muy alarmante el estado de la salud del rey en el dia 29 de Abril.

Parece que se ha concluido una alianza ofensiva y defensiva entre las potencias berberiscas de Marruecos, Argel, Tuniz y Tripoli. La espedicion francesa debia dar la vela el 10 de Mayo. Otros periodicos anuncian que en consecuencia de aquel tratado, el general Bourmont pedia un refuerzo de 20,000 hombres.

Nos vemos en la precision de reimprimir el comunicado, firmado por un *enemigo de la calumnia*, que salio trunco en el número de ayer; habiendose traspapelado en la imprenta un pliego del original; sin que hubiese podido notarse esta falta en la correccion que se hizo del mismo comunicado.

COMUNICADO.

He visto con sorpresa un remitido inserto en la *Gaceta Mercantil* de ayer, bajo el epigrafe, *suplica á la autoridad para que se sirva cortar los abusos de los juzgados contra las leyes.* He dicho con sorpresa, porque nunca crei que la impudencia de algunos llegase hasta el extremo de escitar á la autoridad, para á la sombra de esta, calumniar a un magistrado que por mil títulos se ha hecho acreedor á la estimacion pública. Este magistrado, S. Editor, en las aflicciones que se hallaba el gobierno al proveer los juzgados de primera instancia, ha sido el único que se ha llevado sobre sus hombros el peso inaguantable de los dos juzgados, y desempeñó estos con probidad y con un teson admirable, porque por la mañana, la tarde y la noche estaba esclavo del público, y aun cercénaba las horas de descanso para dedicarlas al servicio de este. Un magistrado pues que, á mas del buen desempeño de su cargo, ha prestado aquellos servicios, no merece la carga bresca que le dá el *titulado amante del buen órden*, sin reparar que este nombre no conviene á quien se vale de la prensa para desahogar pasiones innobles, mintiendo con descaro en la relacion que hace de lo ocurrido. Yo no soi ni amigo, ni relacionado con el Sr. Valle, pero si enemigo de los que invocan el nombre del *buen órden* para hacerlo un vil instrumento de venganzas. Voy por lo mismo á referir á usted lo acaecido para que conozca la falsedad con que se ha producido el *amante*.

Por el mes de Abril del presente año ocurrió *la parte libertanda* no sola, como dice el *amante del buen órden*, sino con su marido, que es quien da el dinero por la libertad de ella: fué llamado el teniente coronel D. Juan José Martinez Jonte à casa del señor Juez, los oyó, y como era necesaria una resolucion, y no habia escribano que autorizase aquel juicio, mandó dicho señor juez, que este mismo juicio se celebrase otra vez, y que formada la acta, resolveria. Es verdad que se le entregaron los mil pesos al señor juez, pero no por la libertanda, como audazmente supone el *amante*, sino por el marido de esta, para el caso en que el juzgado resolviera, que debia venderse en mil pesos, y no en 600, como lo solicitaba el marido. Mas como el *buen órden* reclamaba que el juzgado averiguase, si aquella cantidad que depositaba un esclavo, era bien habida, resolvió el señor juez llamar al amo del marido, lo llamó en efecto, y este dijo ser realmente bien habida. En estas circunstancias, y durante este periodo de suspension, vé el marido un abogado, y este á consecuencia de lo que aquel le informó, pidió al juzgado que reteniendo aquella cantidad, citase á juicio verbal al señor Martinez Jonte con los documentos de propiedad de la negra. Se citó en efecto, y despues de muchos dias compareció el señor. Jontes á mediados del presente mes á la sala del juzgado, pero sin los documentos, no obstante que se le habia mandado los trajera. Despues de la discusion que tuvo con el defensor del marido de la negra, acordó el señor juez, que el escribano formase la acta, previniendo otra vez al señor Jonte que tragese los documentos de propiedad, quien contestó lo haria oportunamente; á lo que replicó el defensor que la verdadera oportunidad era aquella, y que si los hubiera traido, se hubiera concluido aquel negocio, porque ellos decidirian, si efectivamente compró la criada en 300 pesos metálico, ó en 600 moneda corriente, y no como equivalente de aquel. Sin embargo, el señor Martinez insistió en que cumpliria en oportunidad, y quedó todo en este estado. Hasta ahora no ha traido dichos documentos, de consiguiente no ha podido ponerse lo actuado al despacho, ni menos ha podido resolver nada el señor juez. Este es, señor editor, el hecho, y cuando todo está suspenso por culpa y omision de los interesados, salió el señor Jonte con un escrito, por distinta escribania pidiendo no sé que despropositos, al que proveyó no juzgado que se *agregase la acta del juicio verbal*, con otras cosas mas, que si el *amante* fuera *del buen órden* debió verlas antes, y aun aconsejar que se guardase *órden* en la presentacion de aquel escrito, y no, que habiendo comenzado por una escribania, saltasen á otra contra todo el *buen órden* establecido. Juzgue ahora, no el amante, porque el está muy mal informado, sino el público ante quien osadamente ha calumniado á un magistrado, y comprometido su reputacion y buen nombre.

Pero, señor editor, el *amante del buen órden*, quiere dar á entender que el señor juez se ha quedado con la criada y con el dinero. O este amante, señor, siente un gran placer en calumniar, ó no es el motivo que ha indicado, el que lo ha impulsado á vertir tanta calumnia contra el señor Valle. No puede ser de otro modo, porque si el Dr. Valle retiene el dinero es por que su dueño que es el marido de la negra, lo ha pedido asi por medio de su defensor, y como dueño ha podido no solo pedir esto, sino tambien oponerse á que se lo entregue al señor Jonte, con tanta mas razon cuanto que el mismo señor Jonte en el juicio verbal dijo que ya no queria dar en mil pesos su criada, sino en el equivalente de 300 pesos metalico. De suerte que esta peregrina solicitud es otro de los muchos motivos que hay para la retardacion de este negocio. Por lo que respeta á la criada, ella fué de noche á implorar la proteccion judicial, y á esas horas, no podia el juez depositarla en otra parte, y si él la ha tenido hasta hoy, es porque el marido, y ella, creyendo que este asunto seria concluido prontamente, le suplicaron quedarse alli, por que temian algun exceso por parte de su amo, quien habia intentado castigarla. El señor juez consintió en esto, no porque necesitase del servicio de ella, sino por lo ya dicho, pues en su casa mas bien le perjudica, porque tiene tanta familia y tanto servicio, que aun sus mismos domesticos son en un número excesivo en proporcion de lo que tienen que servir. De suerte que la criada viene á causar mas un mal que bien, porque como su servicio no se necesita en la casa, no compensa los gastos que su permanencia produce, como son comer &a. Esto puede aquietar al *amante del buen órden* para que no se lance otra vez ante el público con tanta falsedad, como torpeza, sin averiguar la realidad de los hechos.

Como me he estendido demasiado, por reclamarlo asi la naturaleza del asunto, no quiero descender á las observaciones á que ha dado lugar el *amante* con la *suplica* que ha hecho á la autoridad, y me limito solo á suplicar yo tambien á esta se sirva cortar los abusos de la libertad de la prensa, y *poner un freno á los calumniadores que quieran convertir esta en un vil instrumento de sus venganzas.*

Soy de Vds. con mi mayor consideracion su muy afecto servidor.

Un enemigo de la calumnia.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin goleta nacional Fama, de Liverpool à Anderson Ureiler y Ca.

Al mismo

8 fardos generos de algodon,
9 idem idem de hilo,
91 cajones idem de algodon,
2 fardos idem de lana,
25 cajones idem de algodon,
14 fardos idem idem,
34 cajones idem idem,
6 idem de hilo,
2 fardos generos blancos,
1 balanza completa,
3 barricas cosa de fierro,
144 pesas,
274 medias barricas harina,
30 toneladas carbon de piedra,
á Alejandro Spears y Ca.
2 cajones generos de algodon.

Han cerrado registro.

Fragata dinamarqueza George Federico, para Bahia, por Zimmermann y Ca.
37000 astas.

Fragata americana Moss, para la Habana, por el mismo.
5945 quintales carné salada,
4 fardos generos para manteles.

Bergantin americano Rulles, para Filadelphia, por el mismo.
6000 astas,
6674 cueros vacunos,
2 fardos con 300 docenas pieles de nutria.

AVISOS.

Aviso al público.—El Sabado 3 del corriente Julio, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero decontado, 8 botes americanos, con timon, cuatro remos y toletes, 28 atados con 4 pilares cada uno para cajas, que han sido declarado por comiso como exceso resultado en la descarga del bergantin americano Dos Marias, todo lo cual se halla en el corralon de la Aduana, y cuyo remate se ha de verificar por lotes del modo siguiente.

Primer lote.—Dos botes de 5½ varas de eslora con sus remos, timon y toletes, tasados cada uno à 650 ps. un real, importan 1,300 pesos 2 reales.

Segundo lote.—Dos botes de 5 varas eslora, con sus remos, timon y toletes, tasado cada uno en 590 pesos, 1,180.

Tercer lote.—Dos dichos id. en todo à los anteriores, 1.180 pesos.

Cuarto lote.—Uno de cuatro y media varas de eslora, con timon, remos y toletes, tasado en 531 pesos 6 reales.

Uno idem de cuatro varas de eslora, tasado en 473 pesos.

Quinto lote.—Veinte y ocho atados con cuatro pilares para caja cada uno, a 32 pesos cada atado, importan 896.

Las personas que se interesen podrán dirigir sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, con separacion de cada lote, que se abrirán y publicarán à presencia de los que concurran al acto, quedando el remate por las que sean mas ventajosas. Buenos Ayres, Junio 30 de 1830.

Sarmiento.

Importante.—Se vende una casa esquina con toda comodidad, con dos trastiendas, que miran una al Norte y otra al Este, mostrador completo y armazon, con su corral grande, dos dormitorios, cocina y oficina precisa. El que se interese por ella, se verá con su ama que vive en la calle de la Esmeralda No. 104.

Mulas.—Se venden 115 mulas mansas de silla o carga, sanas y de la mejor calidad, en buenas carnes, aptas para todo trabajo y para embarque; en la calle de la Reconquista No. 121.

Baratillo de zapatos.—En la calle de Potosi No. 163, hay de venta, para hombre, señora y niña, obra fina de toda clase.

Aviso á los sacerdotes.—Se invitan à los que gusten asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de la finada Da. Micaela Suares, el dia 3 del corriente, que serán recompensados con 3 pesos, advirtiéndose que será con asistencia al responso.

Interesante.—El que subscribe tiene el honor de proponer á la joventud de esta capital, una escuela de nautica, bajo el sistema J. W. Norie, autor ingles, el mas acreditado, en la cual ademas de enseñarse el ramo de pilotaje, se hara igualmente con el arte de maniobras, aparejar los buques y todo cuanto concierne à la ciencia de un pérfecto marino, a cuyo efecto habrá un pequeño barco, aparejado con todo cuanto pueda tener uno grande, á fin de que los cursantes aprendan con la mayor facilidad los nombres de las diferentes partes de que se compone.

El que se interese en obtener la instruccion á que el profesor se propone, podrá ocurrir para ello á la calle de Cangallo No. 22. Leonardo Fort.

Aviso á los tenderos.—Un jóven que practica el ramo tenderil ha 8½ años, desea colocarse en alguna tienda ó almacen de lo mismo, podrá acreditar su actividad y buena conducta con la mayor parte del comercie. El que se interese puede remitir á esta imprenta una carta con el titulo por E. G.

Para el Rio Janerio.—Saldrá en el término de 15 á 20 dias, la goleta nacional Flor del Rio, clavada y forrada en cobre. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene excelentes comodidas para uno y otro, pueden ocurrir à la casa de D. Juan Lanus, calle de la Universidad No. 150.

Mozo para un almacen de un pue-blo de la campaña. Se necesita uno que tenga quien acredite su buena conducta; ocurrase á la calle de la Catedral No. 27.

Verdadero baratillo.—En la calle de la Victoria tienda de ropa hecha No. 37½, à la cuadra y media de la plaza, hay un surtido de paños de todas clases y colores, como igualmente casimires de mucho gusto, y tambien ropa hecha y capotes de barragan; todo à precios sumamente bajos, como lo verán los señores que necesiten algo.

El que subscribe ha trasladado su Estudio de abogado á la calle de la Catedral No. 18, frente á la puerta de la iglesia. Valentin Alsina.

Interesante.—Se alquila á precio y términos cómodos, la casa mortuaria del finado Dr. D. Tomas A. Valle, situada en la calle de la Victoria à 2½ cuadras de la plaza de este nombre, señalada con el No. 69, frente à la de D. Pedro Lezica. Los que se interesen en la dicha casa, pueden ocurrir á la del Dr. Denis. calle de Maypú No. 72, ó al despacho del Papel Sellado.

En la calle de Belgrano No. 119, se vende una criada de buen servicio. El que se interese por ella, puede ocurrir à dicha casa.

Se vende ó se arienda una quinta inmediata à la ciudad, de tres cuadras de largo y dos de ancho, buena casa, muchos árboles frutales de buenas frutas y parras. El que quiera entrar en alguno de los tratos en la calle de la Universidad No. 79, darán razon.

Se vende un armazon en la calle de la Victoria No. 164, y tambien se cede el cuarto en que está puesto dicho armazon propio para cualquier negocio.

Se vende un terreno en el partido de San Vicente, con 232 varas de frente, y 12,200 de fondo. El que se interese puede ocurrir à la calle de Belgrano No. 26.

A los que desean emplear bien su dinero. Se vende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por la de Garcia, punto delicioso para un establecimiento de campo, y para cualquier negocio. Calle de la Paz No. 170, darán razon

Se alquila una casita con 5 piezas habitables, sita en la calle de Tucuman No. 212. Ocurrase á la calle de Potosi No. 300.

Academia de idiomas.—Curso de teneduria de libros, segun el método del célebre autor Legrange, profesor de Paris. Se ha establecido un curso particular, en que se enseñarán los idiomas frances, ingles y castellano y la teneduria de libros en partida doble. El método sencillo adoptado para la enseñanza de esta ciencia comercial, hará su estudio mas bien recreativo al discipulo que incómodo.

El director de esta academia vive calle de Cuyo No. 66, donde podrán tratar con él; y lo encontrarán de las 2 á las 4 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche.

Dará tambien lecciones en las casas particulares.

Mozo para la campaña.—Se nece-sita uno, y el que tenga quien dé buenos informes de su conducta, ocurra à la esquina de Escalada frente à la recoba.

Se vende una casa en la calle de Potosí, número 300, idem otra en la de Tucuman, número 212. Ambas se darán à un precio moderado, en moneda corriente, ó su equivalente en fondos públicos, ó acciones de banco. Ocurrase al número 300, calle de Potosi.

Sombreros de todas clases por mayor y menor, se encontrarán en la calle de la Victoria No. 130, y á precios sumamente acomodados, gorras de señora con plumas francesas y del mejor gusto, para montar á caballo, gorras de cuero de gato, de hombre y niño, de ule para los mismos y de tafilete para niños y criaditos de lierca diferentes; todo al mas moderado precio.

Las personas que gusten ocurrir á dicha casa, lo podrán hacer confiados en la puntualidad y esmero con que serán servidos.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 1 de Julio, á la hora de costumbre, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el que sigue.

Bramantes, zarazas, lanillas francesas averiadas, paños de todas clases, bayetas y bayetones, lienzos, bramantes, irlandas de hilo y de algodon, pañuelos de merino, de seda y de algodon, cocos, zarazas y muselinas bordadas, camisas de hilo y de algodon, creguelas, lonas, brines y arpilleras, perfumeria surtida, sombreros de pelo y de paja de Italia, botas, zapatos, becerros y tafiletes, paraguas, &a., &a.

En seguida,

Un gran surtido de libros en blanco, papel florete, dicho para cartas, algunos de obras francesas y en español.

Remate de averias.
Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Viernes 2 de Julio, á las once en punto de la mañana, se rematarán à la mejor postura, porcion de efectos averiados, y otros precisamente, al mas alto precto sin averia.

Cocos blancos,
Idem de colores,
Lienzos blancos,
Bramantes finos y regulares,
Listados de varias clases,
Zarazas de idem idem,
Lianzos idem idem,
Pañueleria idem idem,
Un surtido de varias clases de paños,
Cotines anchos,
Platillas de hilo,
Felpas de colores,
Bayetas y bayetones,
Paños de damas,
Casimires, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 22.

Se rematarà sino se hubiese vendido antes en venta particular el dia Sabado 3 del corriente, á las once en punto de la mañana, la balandra Carmen Animas, en que se halla, varada frente à la Aduana, con todos sus pertrechos, como son cadenas, jarcias, velamen, &a., que estan de manifiesto en casa de los rematadores.

Igualmente.

Se rematará á la mejor postura, el cuter Hope, de porte de 34 toneladas, que se halla surto en Barracas, con un inventario muy completo, y el casco del buque tiene solamente 15 meses de hechura, Los SS. que se interesen en su compra se impondrán de su estado antes de la venta.

En seguida.

La goleta Esperanza, surta en la Boca, el inventario está en casa de los rematadores.

Remate de averias.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Jueves 1, á la hora de costumbre, por cuenta de aseguradores, se venderán una porcion de efectos averiados, y otros.

Zarazas de varias calidades, pañuelos, paños y casimires, pañuelos, platillas, fresadas, lanillas, barraganes, colchas, medias, listados, tafiletes, zapatos, dos fardos pavilo.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 56.

El Viernes 2 de Julio, à los once en punto, se rematará por cuenta de aseguradores, dos pianos de pierna de calzon, de la fabrica de Clementi, instrumentos muy superiores.

En seguida.

Un surtido general de efectos de todas clases.

IMPRENTA DEL ESTADO.